



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°107/OCII/DP/2018

Drama de mujeres no cesa

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INICIÓ ACCIONES PARA BRINDAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL EN SANTA ROSA

- ***Familiares de la joven, con discapacidad mental, acusan a miembro del serenazgo del distrito.***

Miembros de la Defensoría del Pueblo iniciaron acciones para garantizar la seguridad de una joven que fue víctima de una violación sexual y que hoy registra cuatro meses de gestación, denuncia que ha representado una serie de amenazas por parte de los familiares del agresor, Enrique Patala Ccora (54), quien hasta hace unos días trabajaba como miembro de serenazgo de la Municipalidad de Santa Rosa.

Según explicó la representante del Defensor del Pueblo en Lima Norte, Estela Lozano, inicialmente se ha procedido a conocer el estado de salud de la víctima, quien al parecer tendría discapacidad mental, situación que no ha sido determinada por los médicos y tampoco se encuentra inscrita ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

En razón a estos hechos, la representante de la Defensoría del Pueblo se reunió con el Mayor PNP Cosme Zelada, comisario de la dependencia policial de Santa Rosa, advirtiéndole que se realizaron las diligencias correspondientes para atender la denuncia interpuesta por Oswaldo Villavicencio, tío de la agraviada, procediendo a enviar los actuados a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Rosa, por el delito contra la Libertad Sexual; así como al Juzgado Mixto Transitorio de Ancón y Santa Rosa, a fin de que se dicten las medidas de protección.

Las reuniones entre los mencionados funcionarios y los miembros de la Defensoría del Pueblo que llegaron al lugar, garantizan la inmediatez de las medidas y la seguridad de la víctima durante el desarrollo de las gestiones para sancionar el delito cometido.

Cabe indicar que, actualmente, el agresor se encuentra en libertad en calidad de investigado para presentar sus declaraciones cada vez que se lo requieren.

La Defensoría del Pueblo, continuará acompañando a la víctima, en el proceso judicial y en lograr el apoyo integral del Estado.

Lima, 08 de marzo de 2018